INPEC

405-EPMSCAGU-DIR

INPEC 15-01-2026 11:04
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0007158 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4053 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELIANA SALINAS AMAYA
DESTINO 4053 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KATHERINE PALLARES SOLIS
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2026IE0007158

Doctora
PU. KATHERINE PALLARES SOLIS.
Responsable área Financiera
financiera. epcaguachica@inpec.gov.co
CPMS AGUACHICA

ASUNTO: Solicitud Concepto Financiero.

Cordial Saludo,

Actuando como supervisora para el contrato de Ferretería del CPMS Aguachica, mediante Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2026 por la cual se asignan partidas presupuestales a la cárcel y penitenciaria de Media Seguridad de Aguachica, conforme a lo siguiente: CDP 326 de 07 de enero de 2026, bajo los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN ($)	BITEM
A-02-02-01-004-002	Productos metálicos elaborados (Excepto maquinaria y equipo)	1.186.907	Alambres, herramientas y demás ferretería.
A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos.	1.091.954	Toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, reflectores (repuestos).
TOTAL, CDP		**2.278.861**	

OBJETO: **LA ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) – MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS - SE PROCEDE A REALIZAR LOS SIGUIENTES ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES – REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS REFLECTORES, BOMBILLOS, PLAFON, JUEGO DE LLAVES, LLAVE PASO, UNION 1 PVC, SOLDADURA PVC, LIMPIADOR PVC, HOJA SEGUETA, GRIFERIA SANITARIA, PORTAELECTRODOS Y CANDADOS PARA ALGUNAS AREAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y DE AGUACHICA – CPMSAGU-**

Por tal razón, me permito solicitar se emita Concepto Financiero en cuanto modalidad de contratación que se debe adelantar en el proceso de selección de conformidad a los dispuesto en las normas legales vigentes para tal fin.

Eliana S.

A.A. ELIANA SALINAS AMAYA
Supervisora Contrato Ferretería

Revisó: P.U Kelly Blanco
Elaboró: A.A. Eliana salinas Amaya
Fecha de elaboración: 15-01-2026

INPEC

405-3-CPMSAGU-AFIN

INPEC 16-01-2026 11:10
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0008230 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4053 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KATHERINE PALLARES SOLIS
DESTINO 4053 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELIANA SALINAS AMAYA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIAS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES

2026IE0008230

CONCEPTO FINANCIERO

Teniendo en cuenta el oficio con radicado No 2026IE0007158 del 15 enero de 2026 de manera atenta me permito emitir concepto financiero, relacionando las obligaciones tributarias que se deben tener en cuenta en la contratación mediante el rubro **A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**, quien a la fecha tiene una apropiación vigente por valor de **Un Millón Ciento Ochenta y Seis mil Novecientos Siete Pesos ($1.186.907)**, rubro **A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS,** con apropiación vigente por valor de **Un Millón noventa y un mil Novecientos cincuenta y cuatro Pesos ($1.091.954**) de fuentes "nación", Recurso 10, asignados mediante Resolución No 000002 del 02 de enero de 2026, así:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIAS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE AGUACHICA-CPMSAGU.	El objeto de contratación con los rubros: 1. **A-02-02-01-004-002** 2. **A-02-02-01-004-006** **SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DEL IVA**, con base en lo establecido Decreto 2277 del 29 de diciembre de 2023 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamenta el artículo 130 de la ley 633 del 2000 y el artículo 94 de la ley 2277 de 2022. Según certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho **MJD-CER26-0000373-10000 - del 13 de enero de 2026.**	• Retención en la fuente renta por compras 2.5% Declarantes, 3.5% No declarantes • Retención en la fuente por ICA (Dependiendo la actividad Económica que tenga el contratista) a partir de 20 UVT **Acuerdo No. 011 De 2022**

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime convenientes.

Atentamente,

KATHERINE PALLARES SOLIS
Profesional Universitario

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Te. Edinson Ortiz Silva/director
Elaborado por: Katherine Pallares Solís, responsable Administrativa y Financiera
Fecha de elaboración: 16/01/2026
Archivo: 8100.4058.94.2 consecutivo de comunicaciones oficiales enviadas